



DECRETO N° 921

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS : Decreto N° 505 de fecha 15 de abril de 2010 que ratifica Contrato de fecha 14 de abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luis Acevedo Cornejo por la ejecución de la contratación directa "Reparación Escuela República de Grecia"; Modificación de Contrato de fecha 24 de mayo de 2010; Decreto N° 787 de fecha 01 de junio de 2010 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 24 de mayo de 2010; Oficio N° 053/2010-CONST. de fecha 11 de junio de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación Directa "Reparación Escuela República de Grecia" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 18/06/2010